



Presentación de solicitudes: Desde el 08 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2017 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Ayudas dirigidas a profesionales médicos en su etapa de residente o en sus primeros años de especialidad para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer.

La ayuda podrá ser destinada a la realización de una tesis doctoral o para cubrir un primer periodo posdoctoral.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Candidato:

- Tener nacionalidad española o ser residente en España.
- Estar en posesión del título oficial de especialista en el área de la medicina en el momento de optar a la convocatoria o acreditar que se encuentra en periodo de residencia.
- En el caso de especialistas médicos titulados, no podrán haber superado los cinco años desde la obtención del título.
- Estar en posesión de un contrato laboral con un centro hospitalario en el momento de presentar la solicitud a la convocatoria.
- Se valorará experiencia previa del candidato en proyectos de investigación.

Grupo receptor:

- El grupo receptor debe de tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan nacional de I+D, FIS-ISCIII u otros en vigor) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante el año de la convocatoria con financiación.
- No se aceptarán aquellas candidaturas que soliciten realizar el proyecto en laboratorios de investigación industrial o en organizaciones con ánimo de lucro. Si se aceptarán solicitudes de centros de investigación básica con donaciones de empresas privadas.

Cómo se solicita:

Documentación necesaria:

- [Currículum Vitae del candidato.](#)
- [Currículum Vitae del director del proyecto.](#)
- [Memoria científica de investigación.](#)
- Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación.

Para presentar la solicitud, el solicitante deberá registrarse previamente en el [Área del investigador de la Fundación Científica AECC](#). Una vez registrado podrá realizar la solicitud de manera telemática, adjuntando las plantillas de solicitud anteriores mediante la [web de la ayuda](#).

Cuantía: 30.000€/año.

Duración: 2 años

Criterios de Evaluación:

- Méritos curriculares del candidato (hasta 30 puntos).
- Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (hasta 30 puntos).
- Historial científico del grupo receptor (hasta 30 puntos).
- Posibilidad de transferencia de resultados (hasta 10 puntos).

Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)

 **IMPORTANTE**

Incompatibilidades: :

- La Ayuda exigirá dedicación exclusiva para la realización del proyecto de investigación financiado. Existe la posibilidad de realizar actividad docente o asistencial, siempre y cuando esta labor sea previamente notificada y aceptada por la Fundación Científica de la AECC y no suponga más de 90 horas semanales.
- La ayuda es incompatible con la precepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad, a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia.

